



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y
EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica al Artículo 23.4), cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 23. Infraestructuras científico-tecnológicas.

*4. El Principado de Asturias creará un inventario centralizado de infraestructuras y equipamiento científico-tecnológico, así como una carta de los servicios existentes en el conjunto de entes del sistema de I+D+i del Principado de Asturias. **incluyendo las tarifas de uso para estos equipamientos.***

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Se incluyen las tarifas de uso para que las empresas conozcan el coste de estos servicios.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.



**Junta General
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS